AVISO CONVOCATORIA PÚBLICA
SELECCIÓN ABREVIADA N° SA 003 - 2026

PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES CULTURALES Y RECREATIVAS EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN ADULTO MAYOR RESIDENTE EN EL MUNICIPIO DE CHACHAGÜÍ – DEPARTAMENTO DE NARIÑO.

OBJETO: El Municipio de Chachagüí está interesado en contratar la **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES CULTURALES Y RECREATIVAS EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN ADULTO MAYOR RESIDENTE EN EL MUNICIPIO DE CHACHAGÜÍ – DEPARTAMENTO DE NARIÑO.** Conforme a las Especificaciones Técnicas y características, Unidades y Cantidades, que se señalan en los cuadros de Presupuesto Oficial.

Clasificación UNSPSC	Descripción
93 13 16 00	PLANEACIÓN Y PROGRAMAS DE POLÍTICAS DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN
93 14 15 00	DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
93 14 17 00	CULTURA

Tabla 1 Codificación de la obra Pública en el sistema UNSPSC

MODALIDAD DE SELECCIÓN: El régimen jurídico aplicable a la presente modalidad de selección del Contratista, que comprende las etapas precontractual, contractual y post contractual, está previsto en El Estatuto General de Contratación de La Administración Pública (Ley 80 de 1993 y Ley 1150 de 2007), su decreto reglamentario Decreto 1082 de 2.015 y las leyes civiles, comerciales y demás normas que adicionen, complementen o regulen la materia, así como La Ley 1474 de 2011 y los Decretos 019 y 053 de 2012.

PRESUPUESTO OFICIAL: El Municipio de Chachagüí considera que el valor del proyecto objeto de la presente Selección Abreviada asciende a **DOSCIENTOS SETENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS SESENTA MIL PESOS M/CTE ($272.960.000,00),** los cuales, están respaldados por el certificado de disponibilidad presupuestal No. 2026100113 del 7 de octubre de 2026.

El valor total corregido de la oferta, no podrá exceder dicho presupuesto oficial; de lo contrario, la propuesta será RECHAZADA.

PUBLICIDAD DE LA INFORMACIÓN RELATIVA AL PROCESO DE SELECCIÓN: El Municipio con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en El Artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015, publicará los documentos que se produzcan en el desarrollo del presente proceso de selección en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP), Portal Colombia Compra Eficiente www.colombiacompra.gov.co y su consulta gratuita estará disponible en la Alcaldía del Municipio de Chachagüí

LUGAR DE CONSULTA: Los Estudios y Documentos Previos, se pueden consultar en la carpeta del proceso que se encuentra en la Secretaria de Gobierno, o en medio electrónico se

puede contactar a los siguientes correos electrónicos: oficinadecontratacion@chachagui-narino.gov.co

VEEDURÍAS CIUDADANAS: En cumplimiento de lo dispuesto en La Ley, las Veedurías Ciudadanas son aquí convocadas para que puedan desarrollar su actividad durante la etapa Precontractual, Contractual y Post contractual en el presente proceso de Selección.

OBSERVACIONES AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES: Los interesados en participar en el presenta proceso podrán presentar observaciones al proyecto de pliegos de condiciones en el período comprendido y que se indica en el cronograma del proceso.

CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN: Los interesados en el proceso deberán cumplir con las condiciones establecidas en el pliego de condiciones referido a los requisitos habilitantes y de verificación. Para ello deberá allegar los requisitos jurídicos y requisitos financieros de conformidad con las exigencias establecidas en el pliego de condiciones. Deberá además anexar el Registro único de proponentes según las exigencias del pliego. Presentará igualmente una propuesta económica de acuerdo a lo fijado por el pliego de condiciones definitivo del proceso sin sobrepasar el presupuesto oficial.

De igual manera, los proponentes deberán presentar su oferta con observancia de lo establecido en el Pliego de condiciones – Propuesta Técnica Simplificada a fin de obtener el mayor puntaje posible en los factores de evaluación ponderables. En el presente proceso no habrá lugar a Precalificación.

Plazo de ejecución: El plazo establecido para la ejecución del contrato es desde la suscripción del acta de inicio hasta el doce (12) de diciembre de 2026, fecha del evento, de acuerdo con el cronograma establecido, previo cumplimiento de los requisitos de legalización, ejecución del contrato. La vigencia del contrato será igual al plazo de ejecución del Contrato y cuatro (4) meses más.

CRONOGRAMA DEL PROCESO: La siguiente es La Cronología del presente Proceso de Selección:

Actividad	Fecha	Lugar
Publicación aviso convocatoria pública, estudios previos y proyecto pliego de condiciones	23 de octubre de 2026	SECOP https://www.colombiacompra.gov.co página web del Municipio
Plazo para presentar observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones	Del 23 al 29 de octubre de 2026	Oficina de contratación - email del proceso
Estudio de las observaciones a la documentación publicada por la entidad	Del 23 al 29 de octubre de 2026	Oficina de contratación
Plazo para presentar solicitud de limitación a mipymes	29 de octubre de 2026	SECOP https://www.colombiacompra.gov.c Oficina de contratación
Respuesta a observaciones y sugerencias al proyecto de Pliego de Condiciones	30 de octubre de 2026	SECOP https://www.colombiacompra.gov.c Oficina de contratación
Expedición acto administrativo de apertura del proceso de selección	30 de octubre de 2026	SECOP https://www.colombiacompra.gov.co – Oficina de contratación

Publicación pliego de condiciones definitivo	30 de octubre de 2026	SECOP https://www.colombiacompra.gov.co – Oficina de contratación
Plazo para manifestar interés en participar en el proceso	05 de noviembre de 2026 Hora: 09:00 a.m.	Oficina de contratación
Sorteo de oferentes interesados en participar en el proceso	06 de noviembre de 2026 Hora: 09:00 a.m.	Oficina de contratación
Plazo Presentación de Ofertas	09 de noviembre de 2026 Hora: 09:00 a.m.	Oficina de contratación
Verificación de Requisitos habilitantes y Evaluación de las propuestas	10 de noviembre de 2026	Oficina de contratación
Publicación y Traslado del Informe de Verificación de Requisitos Habilitantes y plazo para subsanar	Del 11 al 17 de noviembre de 2026	https://www.colombiacompra.gov.co – Oficina de contratación
Resolución de Adjudicación o Declaratoria de Desierta	18 de noviembre de 2026	https://www.colombiacompra.gov.co – Oficina de contratación
Firma del Contrato	Dentro de los cinco días siguientes a la adjudicación	Despacho del Alcalde
Perfeccionamiento y legalización del contrato	Dentro de los cinco días siguientes a la firma del contrato	Oficina de contratación

CERTIFICACIÓN DE MYPES Y MIPYMES:

En cumplimiento a lo estipulado en el Art. 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1082 del 2015, se convoca a las micro, pequeñas y medianas empresas del Municipio de Chachagüí para que dentro del término establecido en el cronograma del proceso, manifiesten su interés en participar de manera limitada en el mismo, siempre y cuando se cumplan los requisitos enunciados en el artículo 152 ibidem, allegando junto a su solicitud de limitación certificación presentada por el revisor fiscal o contador Público, según el caso, en la que se señale tal condición y su tamaño empresarial (micro, pequeña o mediana empresa). Además, deberán presentar el certificado de registro mercantil (persona natural) o de existencia y representación legal (persona jurídica) expedido por la Cámara de Comercio o en su defecto Registro Único Tributario para acreditar su antigüedad, mínima de un (01) año y su domicilio (ubicado dentro del Municipio de Chachagüí).

Si la información del tamaño empresarial se encuentra registrada en el R.U.P., se extractará la misma de ese documento, y el interesado solo deberá allegar éste documento con la solicitud de limitación.

Si la convocatoria realizada se limita a las empresas mencionadas en los incisos anteriores, se aplicará el procedimiento estipulado en el Artículo 2.2.1.2.4.2.4.del Decreto 1082 de 2015. Para todos los efectos, se entiende por micros, pequeñas o medianas empresas las definiciones establecidas en el Art. 2º de la Ley 905 de 2001.

LA INDICACIÓN DE SI LA CONTRATACIÓN RESPECTIVA ESTÁ COBIJADA POR UN ACUERDO INTERNACIONAL O UN TRATADO DE LIBRE COMERCIO VIGENTE PARA EL ESTADO COLOMBIANO:

El Proceso de Contratación está sujeto a los siguientes Acuerdos Comerciales. En consecuencia, las Ofertas de bienes y servicios de países con los cuales Colombia tiene Acuerdos Comerciales vigentes que cubren el presente Proceso de Contratación, serán tratados como Ofertas de bienes y servicios colombianos y tendrán derecho al puntaje para estimular la industria nacional de que trata la sección VII C1.

Acuerdo comercial	Entidad estatal incluida	Presupuesto del Proceso de Contratación superior al valor del Acuerdo Comercial	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
Canadá	No	No		No
Chile	Si	No		No
Estados Unidos	No	No		No
El Salvador	No	No		No
Guatemala	Si	Si	No	Si
Honduras	No	No		No
Liechtenstein	Si	No		No
Suiza	Si	No		No
México	No	No		No
Unión Europea	Si	No		No

Tabla 5 Cobertura Acuerdos Comerciales

De acuerdo con lo anterior, el presente proceso y el contrato resultante, le es aplicable el tratado de libre comercio con Guatemala.

Chachagüí, octubre de 2026

Cordialmente,

Original Firmado
FRANCISCO ALVAREZ LOPEZ
Alcalde Municipal